Presentes
Presidente
Avellaneda
Gonzalez
Ruiz de los Llanos
Zubiaur.

Sesión 113ª

Día 31 de Octubre de 1899

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 4837.- Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela superior de niñas nº 2 del Distrito 16º Sta María Elena Obando y nombrar como reemplazante de la misma á la Sta María Teresa Wober.

" 4872.- Aprobar la cuenta que presenta el Mayordomo de este Consejo por gastos efectuados durante el mes de Octubre y mandarle abonar el saldo que resulta á su favor de $155.15¢

" 4474.- Contestar al Consejo Escolar del Distrito 19º que no es posible alterar los términos de la resolución de fecha 12 del corriente en razón de que aquella sienta, para casos análogos, precedentes que deben sujetarse á los recursos y facultades de este Consejo.

" 4649.- Tomar cinco ejemplares con destino á la "Biblioteca" de la obra titulada "Miscelanea", del Dr Manuel D. Pizarro al precio de $3 cada tomo.

Nombrar:

" 4337 y agregado. A la maestra normal, Sta María Luisa Becerra

preceptora de la escuela nº 3 del Distrito 11º

Exp 4369. Subpreceptor de la escuela nº 6 del Distrito 8º al maestro normal, Sr Jesús M. Santibañez.-

" 2919 A la maestra normal, Sra Luisa Lucero de Almanzo, ayudante de la escuela nº 3 del Distrito 9º.-

" 4089. El Presidente dió cuenta de haber dirigido, según lo dispuesto por el Consejo, una nota al Ministerio de Instrucción Pública, solicitando autorización para verificar la compra de un terreno contiguo á la escuela calle Rioja 851, que mide metros 8,66 de frente, por 58,07 de fondo, á razón de $ 14 cada fracción de metros cuadrados 0,7499; según el boleto de compra-venta que ha sido autorizado á firmar el Sr Leandro García.

" 4564.- No hacer lugar á lo solicitado por el Sr Eudoro Cisneros, en la forma propuesta, pudiendo dicho Sr acogerse á la resolución general de este Consejo sobre edificación escolar.

Mandar pagar:

" 4703.- Al Consejo General de Educación de la Provincia de Córdoba por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año ________ $ 42625'84¢

" 203.- Al Consejo General de Educación de la Provincia de Entre-Rios por subvención nacio

nal para la construcción de un edificio escolar en la Estación Mansilla del Departamento del Tala, la suma de —— $m/n 5015'66

Exp 4731 Al Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año —— $m/n 32469'29

" 4757 A la Librería Jacobsen, por artículos suministrados al Depósito —— $m/n 83'60

" 4685.- A la Comisión de las Obras de Salubridad la suma de $m/n 7569'00, importe de servicios de aguas corrientes y cloacas en las escuelas de la Capital, durante el tercer trimestre del corriente año.

" 4634.- No hacer lugar á lo solicitado por el director de la escuela nocturna del Distrito 17º, para que se clausuren las clases el 31 del corriente.-

" 4589.- Autorizar al Consejo Escolar del Distrito 9º, para que haga cambiar el depósito para agua de la escuela nº 4, debiendo ser abonado su importe del fondo de matrículas.

" 4501.- Autorizar al Consejo Escolar del Distrito 17º para buscar otra casa donde pueda funcionar la escuela nº 7 y proyecte su locación, procurando que el término del contrato no esceda de dos años y sometiendo el mismo proyecto de contrato á la aprobación de este Consejo.-

Exp 1065.- Pasar este expediente á la Oficina Judicial para que haga extender poder en forma con las restricciones de práctica al denunciante Dn Adolfo T. Cabrera, aceptándose el fiador propuesto, Dn Joaquin E. Malarino y asignándose al referido denunciante Sr Cabrera, como única compensación, el 20 % de las sumas que haga ingresar al Tesoro Escolar.

" 3066 y agregados. Declarar suspendido al subpreceptor de la escuela nº 2 del Distrito 9º Dn Pedro R. Araujo hasta fines del presente curso escolar.

2º.- Aplicar por intermedio del Consejo Escolar del mismo Distrito la pena de apercibimiento, fuera de la suspensión sin goce de sueldo que ya ha sufrido, al director de la referida escuela, Dn Rafael Quijano.

3º Solicitar de aquel Consejo Escolar que continúen al servicio de la escuela nº 2, hasta finalizar el presente curso escolar, las maestras, Stas Grillo y Aguirre, que deberán prestar sus servicios desde el año entrante en la escuela nº 18 del Distrito 12º, para que fueron nombradas, en vista de no funcionar aún esta.

4º.- Ordenar que cese inmediatamente en sus funciones la practicante que presta sus servi-

cios en esa escuela sin autorización de este H. Consejo y archivar estos expedientes.–

No habiendo mas asuntos á tratar se levantó la sesión á las 3 p.m.

[firma]

A. Melguizo Sánchez

La palabra "Solicitar" del acápite 3º de la pag 587, debe sustituirse por "manifestar etc"–

A. Melguizo Sánchez

Sesión 114ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Gonzalez
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Dia 2 de Noviembre de 1899

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:
1º No hacer ningun nombramiento en adelante sinó para llenar vacantes.
2º No hacer ninguna promoción sin antes oir á la Contaduría, por si el presupuesto lo permite.

El Sr Presidente dió cuenta que en virtud de la autorización que recibió de este H. C. había designado para director y ayudante de la escuela de Victorica, respectivamente, á los Sres Cárlos Compson y Alberto Gonzalez, asignándo